

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA PRESENCIAL

Alcaldesa - Presidenta

Lucia Echegoyen Ojer (APS)

Concejales y concejales asistentes

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Jesús Calvo Aparicio (AISS)

Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)

Don Oskar Fayanás Bernat (APS)

Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Roberto Matxín Iturria (EH Bildu)

Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

Concejales y concejales que no asisten a la sesión

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Secretario

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza, siendo las 19 horas del día 29 de diciembre dos mil veintidós, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con los asuntos del orden del día que se indican a continuación.

Apertura de la sesión:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=4.2>

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=17.4>

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=26.4>

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos que asistieron a la sesión.

2.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 19/2022 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2022.

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=31.4>

INTERVENCIONES:

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=131.8>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 19/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 02/03/2022 acordó la aprobación del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2022. En el presupuesto se incluye la partida 1 1350 2260603 Programa Salud con un crédito de 4.000 euros

Mediante Resolución 4921E/2022 de 20 de junio, del Director General de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud", se concede al Ayuntamiento de Sangüesa la subvención por importe de 4.171 euros

Estos ingresos de naturaleza no tributaria no previstos en los estados de ingresos pueden generar crédito en las partidas de gastos ya que según el art. 44 del decreto foral 270/1998 por el que se desarrolla Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales estamos ante la modificación presupuestaria denominada Generación de créditos por ingresos

Artículo 44. Concepto.

La generación de créditos por ingresos es la modificación al alza del presupuesto de gastos mediante la creación o incremento de dotación de una partida presupuestaria, generada y financiada por ingresos de naturaleza no tributaria no previstos en los estados de ingresos, o por el reconocimiento de derechos superior a los presupuestados, que cumplan en cualquier caso una relación o vinculación directa con el gasto a generar.

Artículo 45. Ingresos que posibilitan la generación de créditos.

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, en su totalidad o juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos

Por tanto se trata de Generación de Créditos por ingresos que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, no siendo necesaria la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Navarra.

Modificación presupuestaria . Generación de créditos por ingresos

1	1350	2260603	Programa Salud	4.171	€
---	------	---------	----------------	-------	---

Financiación. Ingresos

1 4508023 Subvención GN Salud 4.171 €

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto no se incrementa el gasto computable de 2022.

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 19/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2022.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo y si no se hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

3.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 20/2022 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2022.

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=138.9>

INTERVENCIONES:

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=244.0>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria 20/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 02/03/2022 acordó la aprobación del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2022. En el presupuesto se incluye la partida 1 2391 2260605 Actividades para la Igualdad con un crédito de 1.800 euros

Mediante Resolución 433E/2022 de 15 de noviembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad por la que se resuelve el pago de las subvenciones concedidas al amparar de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Instituto Navarro de Igualdad a Entidades Locales de Navarra para desarrollar en el año 2022-2023 proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres”, se concede al Ayuntamiento de Sangüesa la subvención por importe de 2.246,73 euros

Estos ingresos de naturaleza no tributaria no previstos en los estados de ingresos pueden generar crédito en las partidas de gastos ya que según el art. 44 del decreto foral 270/1998 por el que se desarrolla Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales estamos ante la modificación presupuestaria denominada Generación de créditos por ingresos

Artículo 44. Concepto.

La generación de créditos por ingresos es la modificación al alza del presupuesto de gastos mediante la creación o incremento de dotación de una partida presupuestaria, generada y financiada por ingresos de naturaleza no tributaria no previstos en los estados de ingresos, o por el reconocimiento de derechos superior a los presupuestados, que cumplan en cualquier caso una relación o vinculación directa con el gasto a generar.

Artículo 45. Ingresos que posibilitan la generación de créditos.

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, en su totalidad o juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos

Por tanto se trata de Generación de Créditos por ingresos que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, no siendo necesaria la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Navarra.

Modificación presupuestaria. Generación de créditos por ingresos

1	2391	2260605	Actividades para la Igualdad	2.246,73 €
---	------	---------	------------------------------	------------

Financiación. Ingresos

1	4508019	Subvención GN Igualdad	2.246,73 €
---	---------	------------------------	------------

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto no se incrementa el gasto computable de 2022.

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 20/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2022.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo y si no se hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

4.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 21/2022 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2022.

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sangüesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=250.4>

INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sangüesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=362.1>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria 21/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 02/03/2022 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2022. En este presupuesto se incluyen una serie de

partidas de consumo de energía eléctrica y gas para alumbrado público y para los diversos edificios y servicios municipales.

Debido al incremento de los costes de la energía eléctrica y gas que se han producido desde finales del año 2021, los créditos presupuestados son insuficientes y por ello se hace necesario aprobar suplementos de créditos en dichas partidas.

			Presupuestado 2022	Ejecutado 30-nov	Previsión 31/12/2022	Necesidad de financiación
3231	2210001	CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL, ENERGÍA	3.450,00	4.556,88	4.971,14	1.521,14
3231	2210201	CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL GAS	7.500,00	20.916,32	22.817,80	15.317,80
32321	2210001	COLEGIO LUIS GIL, ENERGÍA	10.350,00	22.496,33	24.541,45	14.191,45
32321	2210202	COLEGIO LUIS GIL, CONSUMO GAS	18.500,00	47.900,14	52.254,70	33.754,70
33210	2210001	BIBLIOTECA, ENERGÍA	4.600,00	9.044,32	9.866,53	5.266,53
33210	2210202	BIBLIOTECA, CALEFACCIÓN	6.000,00	19.414,02	21.178,93	15.178,93
3331	2210001	CASA DE CULTURA, ENERGÍA	7.000,00	10.365,61	11.307,94	4.307,94
3331	2210011	AUDITORIO, ENERGÍA	14.000,00	17.077,74	18.630,26	4.630,26
3331	2210202	CASA DE CULTURA, CONSUMO GAS	5.000,00	10.229,73	11.159,71	6.159,71
Bolsa 3-2						100.328,46

4220	2210001	POLÍGONO INDUSTRIAL, ENERGÍA	7.000,00	13.147,17	14.342,37	7.342,37
42500	2210002	CENTRAL ELÉCTRICA, ENERGÍA	1.500,00	2.592,17	2.827,82	1.327,82
Bolsa 4-2						8.670,19

9200	2210001	OFICINAS MUNICIPALES, GAS Y ELECTRICIDAD	13.200,00	28.424,21	28.424,31	15.224,31
Bolsa 9-2						

1601	2210101	FACTURACION AGUA MANCOMUNIDAD	255.000,00	200.465,44	267.287,25	12.287,25
1650	2210001	ENERGIA ALUMBRADO PUBLICO	90.000,00	166.956,76	182.134,65	92.134,65
Bolsa 1-2						104.421,90

Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificaciones presupuestarias consistente en suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el art. 33 del DF 270/1998, estas modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas en todo caso por el Pleno de la Corporación.

Se trata de suplementos de crédito, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Por resolución de Alcaldía nº 11/22 de 12/04/2022 se aprueba la liquidación del presupuesto de 2021 del Ayuntamiento de Sangüesa. En dicha liquidación, el remanente de tesorería para gastos generales es de 727.601,11 euros. Se han aprobado modificaciones presupuestarias a lo largo de este ejercicio con cargo a remanente de tesorería por importe de 355.260,75 euros. El remanente líquido de tesorería estimado a día de hoy es de 372.340,36 euros, suficiente para hacer frente a la modificación que se plantea.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

De acuerdo al art. 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 y a la base nº 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 el acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión de los citados créditos será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Modificación presupuestaria. Suplemento de Crédito

1	3231	2210001	Centro educación infantil energía	1.521,14
1	3231	2210201	Centro educación infantil gas	15.317,80
1	32321	2210001	Colegio Luis Gil Energía	14.191,45
1	32321	2210202	Colegio Luis Gil consumo gas	33.754,70
1	33210	2210001	Biblioteca energía	5.266,53
1	33210	2210202	Biblioteca calefacción	15.178,93
1	3331	2210001	Casa de Cultura energía	4.307,94
1	3331	2210011	Auditorio energía	4.630,26
1	3331	2210202	Casa de Cultura , consumo gas	6.159,71
1	4220	2210001	Polígono industrial energía	7.342,37
1	42500	2210002	Central eléctrica, energía	1.327,82
1	9200	2210001	Oficinas municipales, gas y electricidad	15.224,31
1	1601	2210101	Facturación agua mancomunidad	12.287,25
1	1650	2210001	Energía Alumbrado Público	92.134,65

Financiación

1	87000	Remanente de tesorería gastos generales	228.644,86
---	-------	---	------------

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto, se incrementa el gasto computable de 2022.

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 21/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo y si no se hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI) DE SANGÜESA/ZANGOZA (REVISIÓN) Y DEL PLAN DE EVACUACIÓN DE SANGÜESA (PES) INCORPORADO AL MISMO.

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=375.8>

INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=508.6>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

A la vista del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones (PAMRI) de Sangüesa/Zangoza (revisión) elaborado por el ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de Navarra.

Visto el Plan de evacuación de Sangüesa/Zangoza incorporado como anejo al PAMRI

Considerando que la Comisión de Protección civil de Navarra homologó el Plan de Evacuación con fecha 15 de junio de 2022.

Considerando que con fecha 7 de diciembre de 2022, el Servicio de Protección Civil y Emergencias ha emitido informe favorable sobre el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones (PAMRI).

Por lo expuesto,

Se propone

1º.- Aprobar Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones (PAMRI) de Sangüesa/Zangoza (revisión) elaborado y el Plan de Evacuación incorporado como anejo al mismo.

2º.- Informar a la población sobre el Plan de Actuación y el Plan de Evacuación y las herramientas para la gestión de las emergencias y las alertas

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=516.5>

INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=684.7>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Conforme establece la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 234 de 30/09/2021); con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

La citada Orden HFP/1030/2021 establece los requerimientos mínimos del Plan de medidas antifraude, determinando entre ellos, su aprobación por la entidad decisora o ejecutora.

Conforme al Plan de medidas antifraude elaborado, el Ayuntamiento, como entidad beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, junto con el Plan Antifraude, ha de suscribir la Declaración institucional que consta como anexo I dentro del mismo.

Por lo expuesto y a los efectos señalados,

Se propone

1.º- Aprobar el Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos Next Generation UE, conforme al documento obrante en el expediente, y con tal aprobación, suscribir la declaración institucional que consta en el mismo como Anexo I.

2.º- Publicar el señalado Plan, junto con la declaración institucional señalada, en el apartado específico de la página web municipal del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

7.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPTE SUBASTA PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=693.9>

INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=752.4>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

El objeto de la presente subasta que se celebrará por el procedimiento de "Pliego cerrado" es la venta del siguiente lote forestal:

- Lote único
- Especie Forestal: Chopo (clones)
- Situación: Paraje: Pastotiza. Parcela 540 del Polígono 3
- Tipo de Corta: A hecho
- Nº de pies: 134
- Volumen m3: 167
- Valor estimado del aprovechamiento: 6.068 €

El presente aprovechamiento ha sido autorizado mediante Resolución 381/2022 del Director de Servicio Forestal y cinegético del Gobierno de Navarra y habrá de realizarse conforme al condicionado técnico establecido en el "Pliego de Condiciones Técnicas Particulares" y aprobado igualmente en dicha Resolución.

Por lo expuesto

Se propone

1º.- Aprobar la enajenación del aprovechamiento forestal descrito en la parte expositiva de este acuerdo mediante subasta pública a pliego cerrado, siendo el criterio económico el único que se tendrá en cuenta en la adjudicación del aprovechamiento.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA FINANCIACION DE LA GESTION DEL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL CURSO 2022/2023

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=761.9>

INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=821.5>

Propuesta de acuerdo

La Comisión de Hacienda formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha remitido para su firma, la propuesta de convenio de colaboración para la financiación de la Escuela Infantil de titularidad municipal durante el curso 2022/ 2023 conforme al texto obrante en el expediente,

se propone:

Aprobar la propuesta de Convenio formulada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para la financiación de la Escuela Infantil de titularidad municipal durante el curso 2022 / 2023 conforme al texto obrante en el expediente.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

9.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PROYECTOS SOLIDARIDAD AÑO 2022.

PRESENTACIÓN:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=832.9>

VOTACIÓN RATIFICACION URGENCIA:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=859.1>

INTERVENCIONES:

Sra. Garralda (AISS)

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=917.3>

VOTACIÓN

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=1010.0>

La Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad y Medio Ambiente formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Sangües/Zangoza aprobó en sus Presupuestos para 2022 la partida 1 9252 48211 SUBVENCIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO dotada con 38.116,46 €. La convocatoria y sus bases se han publicado en la Base de Datos Nacional de subvenciones en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web municipal.

Han sido presentadas en plazo y cumpliendo los requisitos de la convocatoria veinte solicitudes. En aplicación del baremo previsto en las bases de la convocatoria, la Comisión Evaluadora de los Proyectos formula la siguiente propuesta:

PUNTOS obtenidos por todos los participantes	1.604,00
SUBVENCIÓN.	38.116,46
SUBV/PTO.	23,76

Entidad Beneficiaria	Puntos	Valor punto	Subvención €
<i>Pacha Salud Integral (1)</i>	99,00	23,76	2.172,60
<i>Asociación Navarra de Amigos del Sáhara- Puente Solidario</i>	100,00	23,76	2.376,00
<i>Asociación ONG Aminata para la educación y la cultura</i>	84,00	23,76	1.995,84
<i>Fundación Juan Bonal</i>	100,00	23,76	2.376,00
<i>ONGD Sarean Mujeres en red</i>	84,00	23,76	1.995,84
<i>Colectivo El Salvador Elkartasuna</i>	75,00	23,76	1.782,00
<i>Asociación Navarra de Amigos de la RASD</i>	100,00	23,76	2.376,00
<i>Asociación de Trabajadores y Técnicos sin Fronteras</i>	96,00	23,76	2.250,96
<i>Asociación Arquitectura Sin Fronteras Navarra</i>	79,00	23,76	1.877,04
<i>Misioneros Combonianos del corazón de Jesús (1)</i>	83,00	23,76	1.800,00
<i>Parroquia María Asumpta diócesis Popokawaka</i>	83,00	23,76	1.972,08
<i>Fundación Agua de coco</i>	62,00	23,76	1.473,12
<i>Asociación Dunia Musso</i>	70,00	23,76	1.663,20
<i>Fundación Fabre</i>	68,00	23,76	1.615,68
<i>Mugarik Gabe</i>	72,00	23,76	1.710,72
<i>SETEM Navarra- Nafarroa</i>	59,00	23,76	1.401,84
<i>Asociación Ayudemos a un niño</i>	82,00	23,76	1.948,32
<i>Fundación Rode</i>	70,00	23,76	1.663,20
<i>Fundación Ojos del mundo - Mundako Begiak</i>	67,00	23,76	1.591,92
<i>Asociación siglo XXI</i>	71,00	23,76	1.686,96
	1.604,00		38.112,00
			37.759,32

(1) El importe de la subvención no puede exceder del 90% del presupuesto presentado

1. La ONG "PACHA Salud integral" es un proyecto de la sangüesina Asun Moreo en Cochabamba Bolivia que se ha consolidado tras tres años de recorrido, como un servicio de salud orientado a la población en general: consultorio popular, un pequeño laboratorio de análisis clínico y el servicio de apoyo psicológico que se ofrecen con personal titulado tanto remunerado como voluntario. Ya se consiguió extender el apoyo a comunidades indígenas Chimanes en el Departamento de Beni.

99,00
23,76

2.352,24
2.172,60

2. Puente Solidario-Comarca de Sangüesa colabora con La Asociación Navarra de Amigos del Sahara para llevar a cabo el proyecto “Vacaciones en Paz” por el que se han acogido en la comarca a 2 niños y niñas nacidos en 2014 haciéndose cargo de los gastos de viajes y sanitarios no cubiertos por los seguros. Desde el 6 de julio al 3 de septiembre estos niños y niñas pueden salir de los campamentos para refugiados ubicados en el desierto una zona de clima extremo que nadie había habitado y dependientes de la ayuda humanitaria.

100,00
23,76
2.376,00

3. La Asociación ONG Aminata para la educación y la cultura llevará a cabo el proyecto “Ñangu Ñangane, Fortalecimiento del programa de alfabetización en las daaras” pretende mejorar, ampliar y dar continuidad al programa de alfabetización en las daaras que se lleva a cabo desde la asociación. Debido al continuo desarrollo de este programa por la asociación local, se ha constatado la urgente necesidad de renovación de los materiales didácticos, la formación de nuevos profesores y profesoras en alfabetización, con sus consecuentes retribuciones, y también la necesidad de ciertas innovaciones en el programa de alfabetización.

84,00
23,76
1.995,84

4. La Fundación Juan Bonal nos solicita ayuda para instalar un sistema fotovoltaico de generación de energía eléctrica que posibilite la autosuficiencia del centro Madhurya Bhuvan en Ahmedabad, Gujarat, India”. Y la compra de una serie de equipamientos y materiales que permitan que ejecute su labor de manera correcta y que se disponga de un espacio digno y adecuado para acoger, empoderar y proteger a los 122 pequeños/as de entre 5 y 14 años, matriculados/as actualmente, todos/as ellos/as con discapacidad intelectual y/o cognitiva.

100,00
23,76
2.376,00

5. La ONGD Sarean Mujeres en red continuará el proyecto “Mujeres nuevas: desarrollo libre de violencia para mujeres migrantes a la ciudad” en Chiapas, México El Hogar Comunitario plantea incidir en la disminución de las violencias hacia las mujeres indígenas mayas migrantes a la ciudad, que viven extrema pobreza, embarazos no planeados y son madres solas por medio de tres líneas de acción: 1) Atención primaria a mujeres que viven situaciones de violencia y/o con embarazo no planeado; 2) Fortalecimiento de capacidades para su desarrollo y habilidades para el autoempleo 3) Sensibilización, Articulación y difusión para la prevención de la violencia basada en género.

84,00
23,76
1.995,84

6. El Colectivo El Salvador Elkartasuna pretende mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de Cinquera, Tejutepeque y Jutiapa dedicada de forma muy mayoritaria a actividades agropecuarias de subsistencia. Para ello se promoverá el manejo sostenible de los recursos naturales en las comunidades afectadas, implementando acciones de Agricultura Sostenible mediante el Método Campesino a Campesino. La degradación de los suelos en El Salvador ha llegado al grado que socava la capacidad de sostener la pequeña producción de granos básicos del país requiriendo la importación de cada vez más fertilizante. Junto con esto, la costumbre de pastorear el ganado en las parcelas después de la cosecha del maíz o frijol y de extender los pastos arriba de las laderas terminan compactando los suelos impidiendo la regeneración natural de la vegetación necesaria para frenar la erosión de las laderas.

75,00
23,76
1.782,00

7. La Asociación Navarra de Amig@s de la RASD presenta el proyecto de “Intervención en Salud para la población refugiada saharai” en Tinduf (Argelia) Incide en la mejora de la Salud de la Población Saharai a través de: la presencia de un Equipo de Atención Primaria en Aaiun, trabajando en la Red Primaria, formando al personal Sanitario Local, y trabajando la EPS con los Agentes de Salud y Población, y dotándoles de medios materiales: material sanitario, etc.; la visita de un Equipo de Salud Mental ante la carencia de especialistas propios. El mantenimiento de los Hospitales de Aaiun y Tifariti. Presencia de un Equipo de Técnicos de mantenimiento. Pago de incentivos del personal de Tifariti y de 17 trabajadoras de Aaiun. Suministro de medicamentos de Salud Mental, alimentación pacientes, registros clínicos y materiales de apoyo a la Administración del Ministerio de Salud.

100,00
23,76
2.376,00

8. La Asociación de Trabajadores y Técnicos sin fronteras ha presentado su proyecto “Logística para el acceso a alimentos, agua y saneamiento para la población refugiada saharai” Se pretende fortalecer las capacidades del Centro Logístico Integral responsable del mantenimiento y reparación de la flota de camiones y cisternas que prestan estos servicios a los campamentos saharauis, en los que viven 173.600 personas. Se propone un programa de asistencia técnica y formación de personal local.

68,00
23,76
1.615,68

9. La Asociación Arquitectura Sin Fronteras Navarra nos ha solicitado ayuda para continuar su proyecto de Rehabilitación Hogar Maternal de Santa Rosa de Copán, Honduras. Las instalaciones internas ya lo están así como la instalación de depósitos de agua sanitaria y dedican la ayuda a la fachada de edificio, humedades, falta de alumbrado y necesidad de pintado, rehabilitado parcialmente. Problemas en los accesos y en el resto de servicios del mismo, baranda y camino de acceso principal, zona de jardín y huerta. El Hogar Maternal permite la reducción de la mortalidad materna y perinatal mediante la atención de la embarazada los días previos al parto y tras éste cuando las madres deben permanecer en el centro porque los recién nacidos se encuentran ingresados en una población campesina en situación de pobreza.

79,00
23,76
1.877,04

10. Misioneros combonianos del Corazón de Jesús mantienen una misión en la región de Turkana central en Kenia. La ayuda va destinada a la compra de alimentos de primera necesidad (maíz, aceite y alubias) para la población de tres pueblos con una población de entre 500 y 800 personas que se están viendo muy afectadas por la sequía que sufre África Oriental en especial esta zona ya muy seca de por sí. La agricultura no es viable y su fuente de alimentación, el ganado, sufre la consecuencia de la falta de pastos y vegetación reduciendo la producción de leche.

83,00
23,76
1.972,08
1.800,00

11. Parroquia María Asumpta de la Diócesis de Popokawaka en Mawanga, República Democrática del Congo presenta solicitud para la construcción de un pozo con el que abastecer a su población de 1.500 habitantes. Los manantiales se encuentran lejos y todas las personas deben hacer muchos kilómetros cada dos o tres días para ganarse el derecho a comida. Niños, ancianos o mujeres embarazadas tampoco están libres de esta tarea muy dura que provoca accidentes no habiendo opción de agua potable más cerca.

83,00
23,76
1.972,08

12. La Fundación “Agua de coco” desarrolla en Atsimo Andrefana (provincia de Tuléar. Madagascar), el proyecto del Centro de Acogida Socio-Educativo y Musical. En un entorno en el que el 70% de la población viven en chozas de paja sin agua ni electricidad y más de un 20% de la población es analfabeta, los y las jóvenes son muy vulnerables, se estima que entre un 30% y 50% de las mujeres y niñas prostitutas en Madagascar tienen entre 10 y 17 años. El Centro de Acogida Socio-Educativo y Musical busca garantizar el desarrollo íntegro de los y las jóvenes de Tuléar a través del acceso a un ocio inclusivo y positivo, a la escolarización y a un seguimiento psico-social y emocional.

A través de las disciplinas artísticas se trabajarán temáticas de sensibilización como los derechos de la infancia y la mujer, la importancia de la escolarización, el impacto de la degradación medioambiental en nuestras vidas, que después el propio alumnado difundirá en espectáculos artísticos abiertos a la población de la ciudad. Son 390 niñas y 210 niños que mejoran su rendimiento académico, son menos vulnerables a los riesgos y se convierten en embajadores del proyecto.

62,00
23,76
1.473,12

13. La Asociación Dunia Musso solicita la ayuda para desarrollar en Guinea Bissau el proyecto denominado Cambem: Promoción de agentes comunitarias de salud para la erradicación de violencias machistas y lucha por los derechos de las mujeres y niñas. Este proyecto dotará de herramientas para el empoderamiento colectivo de mujeres en barrios y provincias de Bissau y Gabú a través de formación en alfabetización, emprendimiento y derechos sexuales y reproductivos, poniendo especial foco en la prevención de violencias machistas (mutilación genital femenina, matrimonios forzados, violaciones infantiles...) a través de la promoción de la participación activa de las protagonistas como agentes de cambio en sus comunidades de referencia.

70,00
23,76
1.663,20

14. Fundación Fabre presenta el proyecto “Mejoradas las condiciones de vida con buenas prácticas en alimentación, salubridad y condiciones dignas de habitabilidad de la población infantil en 3 sectores de la Comunidad Cuyas Cuchayo - Ayabaca Piura” en la sierra norte de Perú, Pretende dar una respuesta coherente y viable a la problemática más sentida de la población que son: La deficiente calidad alimenticia que afecta principalmente a la población infantil. Esta intervención mejorará el estado nutricional de 210 menores de 12 años, etapa fundamental para la formación del niño.

68,00
23,76
1.615,68

15. Mugarik Gabe solicita la ayuda para el El Centro para la Promoción de los Derechos Humanos “Madeleine Lagadec” de El Salvador, que desarrollará un proceso de formación jurídica y organizacional a jóvenes, mujeres y líderes comunitarios de 18 comunidades diferentes, donde adquirirán herramientas que les permitan actuar cuando han sido vulnerados sus derechos. Trabajarán los mecanismos de intervención en conflictos internos de las comunidades, haciendo uso de la mediación y prevención; y se documentarán las intervenciones atendidas.

72,00
23,76

1.710,72

16. SETEM Navarra-Nafarroa ha presentado el proyecto: "Consumo Responsable y gestión de residuos sólidos para promover una vida sostenible en las escuelas de Lambayeque, Perú" La región es una de las que presenta un mayor índice en el país de hectáreas degradadas por la existencia de lugares dónde se acumulan los residuos sólidos urbanos. Lambayeque se ha llenado en los últimos años de toneladas de basura formadas en primer lugar por plásticos y otros derivados del petróleo. La salinización de los terrenos debido a los monocultivos de arroz y caña de azúcar agravan el permanente proceso de contaminación ocasionado por el deficiente manejo y gestión del suelo y agua sin que existan planes de sustitución de cultivos alternativos con sistemas de riego tecnificado.

59,00

23,76

1.401,84

17. La Asociación Ayudemos a un niñ@ presenta a la convocatoria el proyecto de: Apoyo a 20 centros escolares en Nicaragua ante la situación de emergencia social y educativa originada por la COVID 19 y otras situaciones de crisis. Se contempla el aporte de material escolar, cuadernos de reforzamiento escolar, actividades de salud preventiva escolar y apoyo alimentario a comedores escolares, todo ello con el fin de garantizar el acceso y continuidad en el sistema escolar a más de 1.500 escolares de escasos recursos de 20 centros educativos y sociales de Zonas rurales y periurbanas de los municipios de León, Chinandega y Quezalguaque.

82,00

23,76

1.948,32

18. La Fundación de estudios y actividades de interés social Rode gestiona el proyecto Mejora del abastecimiento de agua potable con energía solar para el desarrollo de Meneké, Sudoeste de Costa de Marfil. Se instalará un sistema sostenible de abastecimiento de agua potable para aliviar a la población de Ménéké y de los campamentos de los alrededores. Dotándoles de un tanque de 20 m3 (20.000 L) sobre el soporte correspondiente. El depósito se conectará al sistema de bombeo solar existente con oleoductos hacia puntos estratégicos. Se formará a la población en el uso adecuado del agua. El mantenimiento del equipo se realizará con el apoyo del comité de gestión de la bomba, garantizando así la sostenibilidad del proyecto.

70,00

23,76

1.663,20

19. La Fundación "Ojos del mundo-Munduko begiak" presenta su proyecto para la Mejora de la atención ocular a niños, niñas y personas con discapacidad de comunidades rurales del Departamento de Oruro y Tarija en Bolivia. El cribado de 4000 estudiantes permitirá prevenir

patologías de error refractivo que al tratarse a tiempo cambiará el futuro de esos niños al mejorar su salud y sus resultados educativos.

67,00
23,76
1.591,92

20. La Asociación Siglo XXI dedicará la ayuda a la “Recuperación Nutricional en el municipio de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu, una estrategia de apoyo sanitario a la población materna infantil”. La desnutrición en Guatemala es un problema severo que afecta a 49.8% de la población infantil. Con esta ayuda la Asociación desarrollará un programa de Prevención de la desnutrición en mujeres gestantes, en el postparto y niños y niñas hasta los 2 años y otro de Tratamiento de la desnutrición por seis meses en casos de desnutrición crónica.

71,00
23,76
1.686,96

*Por todo lo expuesto,
se Propone:*

1.- Aprobar el reparto de los fondos de la partida la partida 1 9252 48211 SUBVENCIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO del presupuesto municipal para 2022, destinada a los proyectos de solidaridad en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 2022 en la forma que se ha detallado en la parte expositiva de este acuerdo.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=1035.5>

10.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=1043.7>

Desde el 28 de noviembre de 2022

- El 25 de noviembre participé en la concentración en contra de la violencia de genero. Informar que esta mañana en comisión de asuntos sociales hemos acordado de manera urgente, convocar una concentración también en contra de la violencia de genero ante el incremento de asesinatos en los últimos dos meses y más especialmente en los brutales asesinatos acontecidos las últimas horas
- Ese mismo día, por la tarde, asistí a Asamblea extraordinaria de la Mancomunidad
- El 29 de noviembre asistí a Patronato de la Escuela de Música
- Ese mismo día presidí Patronato de la Residencia municipal
- El 1 de diciembre firme convenio con Zangozako Ikastola aprobado en el pleno de noviembre.
- El 20 de diciembre asistí a la presentación y sesión informativa a entidades locales pactos locales por los cuidados

- El 27 de diciembre asistí a Consejo de participación de la residencia.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=1108.8>

No se formulan

Cierre de la sesión:

<https://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-29122022.htm?id=49#t=1118.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 19:19 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.